



La Familia en los Programas Electorales

Análisis del Programa Electoral de los Partidos Políticos para las Elecciones Generales*
Abril 2019



1. CIUDADANOS:

- Una **Ley de Apoyo a las Familias** que promueva la natalidad y garantice la igualdad de derechos de todas las opciones de familia. Esta Ley contemplará, entre otras medidas:

Que todas las familias con 2 o más hijos tengan la consideración de familia numerosa, y que las de 3 o más hijos lo sean de categoría especial.

Que las familias monoparentales con hijos a cargo tengan los mismos beneficios que las numerosas, y que las que tengan 2 o más hijos tengan los mismos beneficios reconocidos a las de categoría especial.

Que en casos de separación o divorcio en los que se acuerde la custodia compartida, ambos padres conserven los beneficios de familia numerosa.

- Una **Ley de Parejas de Hecho** que promueva su equiparación a los matrimonios. Extenderemos los derechos reconocidos a los matrimonios a las parejas de hecho: podrán hacer la declaración conjunta de la renta, acceder en iguales condiciones a la pensión de viudedad, ser reconocidas como familias numerosas, etc., en las mismas condiciones que los matrimonios.

- **Ley de Custodia Compartida** que dé preferencia a esta opción en caso de separación o divorcio. Recogen la doctrina del Tribunal Supremo que define esta modalidad como la más respetuosa con el interés superior del menor, de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño.
- **'cheque-guardería'** para avanzar hacia la universalización de la Educación Infantil de 0 a 3 años. Con este cheque, las familias podrán cubrir el coste de la plaza en el centro homologado de su elección. Financiarán la creación progresiva de nuevas plazas en centros sostenidos con fondos públicos de manera equilibrada con un nuevo Plan Concilia3.
- Reforzar el **aprendizaje de inglés** de todos los alumnos con un programa intensivo nacional y de carácter gratuito durante los meses de julio y agosto, facilitando además la conciliación de todas las familias. Promoveremos el **bilingüismo en todos los centros sostenidos con fondos públicos**. Aspiramos a que nuestros alumnos alcancen un nivel C1 de inglés al acabar Bachillerato.
- **Conciliar dejará de ser una misión imposible para muchas familias**. Haremos efectivo el derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en las empresas, entre otras, con las siguientes medidas:

Ampliación y equiparación de los **permisos de maternidad y paternidad hasta las 16 semanas para cada progenitor**. Cuando ambos progenitores disfruten de forma corresponsable de todas sus semanas iniciales, cada uno de ellos dispondrá de un bonus de corresponsabilidad de 2 semanas más, hasta un total de 36 semanas entre ambos.

Facilitar a los autónomos y empresas que sus trabajadores concilien. Bonificarán el 100% de las cotizaciones empresariales durante una incapacidad temporal por causas relacionadas con el embarazo o parto y durante el disfrute de los permisos por maternidad y paternidad.

Apoyar a las mujeres que se reincorporen al trabajo tras la maternidad. Bonificar con 100 euros/mes (1.200 euros/año) durante 2 años las cotizaciones sociales de las trabajadoras que se reincorporen a su trabajo o sean contratadas en otro después de su permiso de maternidad.

Flexibilizar las reducciones de la jornada de trabajo por cuidado de hijos o familiares para facilitar la conciliación. Permitir acumular estas reducciones en jornadas completas y bonificaremos al 100% las cuotas de los trabajadores contratados para cubrir la jornada reducida.

Establecer una bolsa de horas para asuntos propios para todos los trabajadores. Los trabajadores que lo deseen podrán convertir sus días de vacaciones en su equivalente en horas para atender asuntos propios.

Fomentar el teletrabajo para favorecer la conciliación. Establecer el derecho de todos los trabajadores con responsabilidades familiares al trabajo a distancia siempre que la naturaleza de la actividad y el trabajo lo permita.

- Creación de una **Oficina Nacional de Adopciones** para mejorar y agilizar los procesos de adopción, tanto nacionales como internacionales. Esta Oficina centralizará la coordinación con las CCAA y gestionará una red de información de menores que puedan ser adoptados por familias en todo el territorio nacional.
- Aprobar una **Ley de Gestación Subrogada altruista y garantista** para que las mujeres que no pueden concebir y las familias LGTBI puedan cumplir su sueño de formar una familia. Nuestro modelo, similar al de Canadá y Reino Unido, garantizará los derechos de todas las personas intervinientes en el proceso, en especial los de las mujeres gestantes y los de los menores nacidos mediante esta técnica de reproducción asistida.

2. PARTIDO POPULAR:

- Las comunidades autónomas en las que gobierne el PP establecerán **deducciones en el IRPF** para menores de 35 años y familias con al menos un hijo.
- Aprobación de una **Ley nacional del 0-3**, que aborde de forma integral el cuidado y la educación de los menores de estas edades y las necesidades de sus familias. Se buscará un marco regulatorio flexible que otorgue la mayor libertad de elección a las familias y facilite la conciliación laboral. Además, quieren mantener el “cheque 0-3” de 1.000 euros al año para compensar a las familias con hijos menores de 3 años tanto por gastos de guardería y colegio como de cuidadores profesionales.
- **Apoyo a los centros de Educación Especial** y el derecho de las familias a elegirlos como propuesta educativa para sus hijos. Facilitar la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales en el caso de que esa sea la opción elegida por las familias.
- Promoción de que las políticas que se impulsen desde las administraciones públicas tengan una **perspectiva de familia**. Quieren crear la **Conferencia Sectorial de la Familia**, entre Administración General del Estado, comunidades autónomas y entidades locales para el seguimiento y promoción de las políticas de familia.
- Aprobación una **Ley de apoyo a la maternidad** que contemple un conjunto de medidas para poner en valor la maternidad, ampliar las medidas de conciliación y corresponsabilidad, impulse medidas fiscales en favor de las familias, la promoción de la orientación familiar, etc.
- Para impulsar la conciliación, mantendremos el “cheque 0-3” de 1.000 euros al año para compensar a las familias con hijos menores de 3 años tanto por gastos de guardería y colegio como de cuidadores profesionales.
- Un **Portal de Apoyo a la Natalidad** que unifique todos los recursos existentes para la protección social de la maternidad (con todas las ayudas estatales, autonómicas y locales), y que difunda información sobre el valor social de la maternidad, la corresponsabilidad de los padres y buenas prácticas empresariales de flexibilidad laboral.
- Apoyo a las familias que deciden iniciar un **proceso de adopción internacional**.

- Aprobación **incentivos fiscales para las empresas que contraten mujeres después de la maternidad**. Reconocimiento a las empresas y organizaciones familiarmente responsables mediante certificados homologados y una contratación pública responsable que contemple entre los criterios para valorar a las empresas, la existencia de planes de igualdad, con medidas que favorecen la flexibilidad, la conciliación y la corresponsabilidad.
- Fomento de la creación de **bancos de horas** para atender asuntos justificados por necesidades de conciliación y el teletrabajo como instrumentos de conciliación.
- Incentivar la **inserción laboral de las personas con responsabilidades familiares** en riesgo de exclusión social. Ayudas sociales y de formación a las madres jóvenes y/o en situación de exclusión social y para madres menores de edad que no tengan respaldo familiar.
- **Fomento y defensa de la cultura de la vida, la maternidad y las familias**, posicionándose del lado de las mujeres y evitando dejar solas a las que reclaman asistencia de las instituciones.
- Pondremos en marcha **oficinas municipales de Ayuda a la Mujer Embarazada** para que ninguna mujer deje de ser madre por su situación económica, social o familiar.
- Mejora de la **protección social y de las ayudas a jóvenes** embarazadas y familias jóvenes, especialmente ayudas a la formación y continuación de sus estudios, adaptando, si fuera necesario, temporalmente su periodo de escolarización, de manera que la maternidad no suponga un obstáculo.
- En relación con las **familias numerosas**:
 - Mantener la categoría de familia numerosa especial hasta que el último hijo reúna los requisitos contemplados en la ley.
 - Otorgar la condición de familia numerosa de categoría especial a partir del 4º hijo.
 - Renovar el título de familia numerosa por 4 años cuando el menor continúe sus estudios, sujetando su vigencia al mantenimiento de los requisitos que dan derecho a esta prórroga mediante declaración responsable.
 - Permitir que el título de familia numerosa lo ostenten, tanto el padre como la madre, en los casos de separación o divorcio con custodia compartida o cuando se acuerde pensión alimenticia en el convenio regulador.
- Mejora del **reconocimiento a las familias monoparentales** permitiendo asegurar y ampliar la protección a estas familias.
- Desarrollo de un plan para la **ampliación y mejora de programas públicos de mediación** orientados a las familias como alternativa a la resolución judicial de conflictos y en interés de los menores de edad, personas mayores o personas con capacidad jurídica limitada.

- Garantizar el **derecho al honor y la intimidad personal de los menores** en los centros escolares y los protegeremos del ciberacoso. Orientar a las familias para que los menores hagan un uso adecuado de Internet y las redes sociales.

3. PSOE:

- Aprobar una **nueva Ley de familias**, que contemple todo tipo de familias. En esta ley se modificará la consideración de familia numerosa especial para que puedan adquirirla las familias con cuatro o más hijos. Además, se recogerá la consideración de familia numerosa también para familias monoparentales y monomarentales con dos hijos o más.
- Hacer efectiva la **equiparación de los permisos por nacimiento de hijo/a de ambos progenitores de forma intransferible**. El permiso de paternidad, que ha pasado de 5 a 8 semanas, alcanzará las 16 semanas de forma progresiva en los próximos 3 años, de forma que contemos con permisos iguales e intransferibles.
- Promover la **racionalización de los horarios** con el fin de mejorar la corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Avanzar hacia la **gratuidad de las escuelas infantiles** para niños y niñas de cero a tres años, comenzando por las familias más vulnerables. Su objetivo es que para 2025 un 50% de los menores de tres años estén atendidos en centros de carácter educativo.
- Promover la **adopción y el acogimiento familiar** para reducir el número de menores que viven en instituciones de acogida.
- Presentar y desarrollar la **Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico** con las principales actuaciones para combatir la despoblación y el envejecimiento.
- **Apoyo a todas las familias en la crianza de sus hijos e hijas**. Apoyo también a todas las familias que afrontan los costes básicos de la crianza. Se debe mejorar el acceso a familias con hijos a productos de primera necesidad, incrementar las ayudas a material escolar y que las familias puedan ver aliviados los costes de la energía, a través del bono eléctrico y el bono térmico.
- **Protección a los menores contra la violencia de una forma integral**. El objetivo prioritario es el de culminar la aprobación parlamentaria de la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia, así como diseñar y poner en marcha los planes estratégicos que hagan posible el desarrollo de dicha ley.

4. UNIDAS PODEMOS:

- Garantizar la **cobertura universal y gratuita de la educación infantil** (de 0 a 3 años). En la actualidad, nuestro sistema de educación infantil deja sin atender a más del 60% de los niños y niñas de entre 0 y 3 años. Esto nos impide intervenir sobre la herencia de la pobreza que pasa de generación en generación y sobre la salida indeseada de muchas mujeres del mercado de trabajo para cuidar a sus familias. En la siguiente legislatura, y en coordinación con las demás Administraciones, configuraremos un sistema de educación infantil (de 0 a 3 años) que ofrezca una cobertura universal y gratuita a todas las criaturas al terminar los permisos parentales remunerados de sus progenitores y progenitoras. Con ello crearemos más de 100 000 puestos de trabajo directos, con enormes retornos además en cotizaciones y consumo.

- **Jornada laboral de 34 horas semanales y reorganización de los tiempos de trabajo, ocio y cuidados.** En España se trabajan más horas que en otros países de nuestro entorno, al tiempo que las mujeres dedican a los cuidados más del doble de su tiempo que los hombres y muchas tienen empleos con menos horas de las que desearían. Para paliar estas desigualdades, implementaremos una jornada de 7 horas de lunes a jueves y de 6 horas los viernes sin reducción de salario; protegeremos el tiempo de desconexión del trabajo; permitiremos flexibilizar los horarios y aprovechar las posibilidades del teletrabajo; estableceremos planes de respiro familiar para Programa para un nuevo país 28 personas que cuidan y se protegerá a estas personas profesionales con la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y su entrada de pleno derecho en el Régimen General de la Seguridad Social, lo que implicaría igualar en derechos.

- **Permisos de paternidad y maternidad iguales e intransferibles.** Ampliaremos el sistema de permisos para que, en caso de nacimiento de un hijo o de una hija, adopción, guarda con fines de adopción y acogimiento, estos sean iguales, intransferibles y remunerados al 100 % de la base reguladora para cada progenitor o progenitora, independientemente de su sexo y tipo de familia. Con estas características, propondremos la equiparación inmediata a 16 semanas para ambos progenitores o progenitoras y un aumento de 2 semanas al año hasta alcanzar las 24 semanas (medio año) para cada progenitor o progenitora.

- **Protección a las familias monoparentales y monomarentales con su equiparación a las familias numerosas,** la adopción de una definición que les otorgue seguridad jurídica, el incremento de las prestaciones por cuidado de sus niños y niñas, y la prioridad de acceso a los servicios y prestaciones, como la educación de 0 a 3 años durante su implantación universal o las becas.

- **Prestación para el cuidado de niños, niñas y adolescentes,** que llegará a los 1.200 euros al año de manera universal y a los 2.000 euros al año para situaciones de pobreza severa, y que se iniciará de manera urgente con 600 euros al año para familias en riesgo de pobreza, con un incremento del 50 % para familias de una sola progenitora o de un solo progenitor.

5. VOX:

- Amplio sistema de **beneficios fiscales para las familias**, en especial para las numerosas. Reducción mínima del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para familias con hijos y exención del pago del mismo a las familias numerosas. Tratamiento conjunto de la renta familiar repartida entre los dos cónyuges, para no penalizar que uno de los miembros de la familia se dedique al cuidado de los hijos o de los dependientes.
- Creación de un **Ministerio de Familia**. Promulgación de una ley orgánica de protección de la familia natural que la reconozca como institución anterior al Estado. Buscaremos la todavía lejana convergencia con la media europea en cuanto a prestaciones familiares.
- **Apoyo decidido a las familias numerosas y a la natalidad en general**. Creación de cheques servicio que subvencionen parte de las necesidades familiares como los libros escolares, transporte público, etc. Establecer bonificaciones proporcionales al número de miembros de las familias en todo tipo de suministros básicos como luz o gas o el acceso a bienes culturales.
- Crear y dotar anualmente en los Presupuestos Generales del Estado una **prestación universal por hijo a cargo para las familias españolas**, por un mínimo de 100 euros al mes. Esta prestación será creciente a partir del tercer hijo y se actualizará anualmente. Serán beneficiarias las mujeres que sean madres, sea cual sea su situación familiar y laboral, y mientras los hijos sean menores de edad si previamente no tienen un trabajo retribuido.
- Conciliación vida familiar y laboral, fomento del teletrabajo y trabajos de media jornada. **Fomentar la flexibilidad de horarios e implantar un plan específico de reincorporación**, para facilitar que los padres que hayan estado un tiempo dedicados al cuidado de los hijos puedan reincorporarse a la actividad laboral.
- **Ampliar el vigente permiso por maternidad a 180 días** que se prolongaría a un año en el caso de hijos con discapacidad.

*Datos extraídos por **Paloma Pérez Guillamón, responsable de proyectos en The Family Watch**, de los Programas Electorales Oficiales de cada uno de los partidos políticos que se mencionan.